

EL SISTEMA VERBAL DEL ESPAÑOL

La conjugación española presenta formas simples y formas compuestas (construidas mediante el verbo auxiliar "haber" seguido del participio pasado del verbo conjugado fijado en la forma del masculino singular * *He amado, has partido, hemos temido*+).

1. – TIEMPOS DE INDICATIVO:

Tiempos absolutos y tiempos relativos: como tiempos absolutos, es decir, medidos desde el "ahora" que es el momento de la enunciación, el español posee las siguientes formas verbales:

- presente: (simultaneidad con el "ahora"). CANTO
- pretérito perfecto simple: (anterioridad) CANTÉ
- futuro imperfecto: (posterioridad) CANTARÉ
- pretérito perfecto compuesto: (anterioridad) HE CANTADO*.

Los tiempos relativos son aquellos cuyo punto de referencia es otro momento distinto al de la enunciación. Las restantes formas verbales son relativas:

- pretérito imperfecto: (simultáneo a un momento pasado) CANTABA.
- pretérito pluscuamperfecto: (pasado del pasado) HABÍA CANTADO
- pretérito anterior: (pasado del pasado) HUBE CANTADO (en desuso).
- futuro anterior: (pasado del futuro) HABRÉ CANTADO
- condicional simple: (futuro del pasado) CANTARÍA
- condicional compuesto: (pasado del futuro del pasado) HABRÍA CANTADO.

1.1. – EL PRESENTE: Mediante el presente, el hablante indica que la acción o proceso posee simultaneidad con el momento de la enunciación. El presente verbal no coincide con el presente cronológico sino que abarca un lapso de tiempo mucho más amplio; es, como el resto de los tiempos verbales, un tiempo subjetivo y comprende cualquier período de tiempo que el hablante sienta relacionado con el *yo-ahora*:

Lo juro; este año estudio poco; este siglo tiene algo de especial.

Valores del presente: según su significación, deducible del contexto, podemos distinguir diversos usos o valores del presente:

\$ El **presente instantáneo o puntual** supone la coincidencia exacta con el momento de la enunciación. se da sólo con un tipo de verbos llamados performativos o realizativos que realizan al enunciarla la acción que expresan: * *Lo juro, lo prometo, os declaro marido y mujer, te felicito por tu ascenso* + .

\$ El **presente actual** indica que la acción está teniendo lugar en el momento del discurso, sin prejuzgar su duración anterior o posterior. Es el uso más común del presente * *Te amo; tenemos frío; escribo una carta;*

preparo la comida +.

\$ El **presente habitual** indica acciones reiteradas que se vienen realizando y que posiblemente se seguirán realizando después del momento del discurso, aunque ninguna de ellas coincida exactamente con éste: * *por las mañanas doy un paseo; en este cine ponen buenas películas; me corto el pelo en esta peluquería* +.

\$ El **presente atemporal** no vincula la acción a ningún momento cronológico concreto, sino que refleja hechos universalmente válidos. Se denomina también presente **gnómico** por ser propio de refranes. Es el presente del discurso científico, de las afirmaciones generales: * *dos por dos son cuatro; los planetas describen órbitas elípticas, más vale pájaro en mano...* +.

Usos trasladados: Los valores anteriores del presente se denominan **rectos**, es decir, son los usos del presente con valor de presente. Cuando el presente se utiliza para sustituir a otras formas verbales se considera que sufre una traslación. En sus usos trasladados el presente puede sustituir con diversos matices al pretérito, al futuro y al imperativo.

\$ El **presente histórico** refiere un hecho pasado presentándolo como actual: * *Colón descubre América en 1492; Ayer voy al instituto y me encuentro con que no hay clase* +.

\$ El **presente con valor de futuro** transmite la idea de una acción inminente o sentida psicológicamente como próxima: * *mañana me examino, las próximas vacaciones me voy a Francia* +.

\$ El **presente de mandato** sustituye con frecuencia al imperativo o al subjuntivo de mandato: * *coges la puerta y te vas* +. aquí se produce una neutralización de la modalidad (se anula la diferencia entre indicativo e imperativo), a la vez que tiene también una cierta proyección en el futuro.

1.2.- PRETÉRITO INDEFINIDO Y PRETÉRITO IMPERFECTO: estas dos formas coinciden en cuanto a la categoría tiempo, pero se oponen en cuanto al aspecto: el indefinido presenta la acción como terminada (aspecto perfectivo), el imperfecto presenta la acción en su transcurso, sin atender a su término. Además el indefinido es un tiempo absoluto y el imperfecto es un tiempo relativo que indica acción simultánea a otra pasada.

Valores del imperfecto:

\$ El **imperfecto de cortesía** tiene valor de presente. El hablante siente demasiado directa la expresión en presente y la sustituye por el imperfecto: * *¿Qué deseaba Usted? – Pues quería una camisa* +

\$ El **imperfecto de conato** tiene valor de futuro inminente: * *no se moleste, ya me iba* +.

\$ El **imperfecto de contrariedad** atenúa también la contundencia del presente: * *ahora que estaba yo tan contento, me das esa noticia* +.

\$ El **imperfecto "lúdico"** pertenece al lenguaje infantil, es usado para situar acontecimientos ficticios en el universo del juego: * *¿Vale que yo era el ladrón y vosotros erais los policías?* +.

1.3.- FUTURO SIMPLE: indica posterioridad respecto al momento actual y tiene un aspecto imperfectivo porque da el hecho como no acabado: * *Mañana iré a tu casa* +. El origen del futuro, como el del condicional, es una perífrasis obligativa formada por el infinitivo + el presente de haber:

amar habeo > amar he > ama-ré

cantar + he (tengo que can-tar) > cantaré

El carácter de tiempo no realizado posibilita una serie de usos en los que el contenido del verbo aparece no como real sino como virtual o irreal, lo que acerca esta forma a los **valores** modales del subjuntivo o del imperativo.

\$ El **futuro de probabilidad** expresa la suposición, conjetura de una acción presente:

** Ahora ten-drá unos veinte años / Eso costará un dineral+.*

\$ El **futuro de mandato** tiene el mismo valor que el imperativo: ** no matarás /escribirás cien veces esta frase+*. El futuro con este valor se utiliza muy habitualmente en los textos jurídicos y administrativos.

\$ El **futuro de cortesía o distanciamiento** se utiliza para evitar el carácter directo del presente en determinados giros:

**)querrá usted abrir la puerta? /)Podrá usted darme fuego? +.*

\$ **Futuro con valor concesivo**: **será listo, pero no estudia. = aunque es listo no estudia+.*

1.4.- EL CONDICIONAL SIMPLE: Está estrechamente relacionado con el futuro simple. También tiene su origen en una perífrasis obligativa formada por el infinitivo + el imperfecto de haber:

cantar habebam > cantar había > cantar hía > cantarí.

Indica también posterioridad de la acción (futu-ro) pero con respecto a un punto de referencia pasado, es decir, es un tiempo relativo, es el "futuro del pasado": ** afirmó que acabaría mañana +*

Este tiempo se denomina condicional por aparecer en la apódosis (proposición principal) de las oraciones que tienen este sentido:

**Si tuviera dinero (prótasis) te lo de-jaría (apódosis)+.*

** si dijeras la verdad te creería +.*

En las oraciones subordinadas condicionales no tiene valor de futuro del pasado, sino de futuro hipotético.

Al igual que el futuro presenta ciertos **valores** modales como son:

\$ **Condicional de probabilidad**: en el pasado, frente a la probabilidad en el presente que se expresa con el futuro: ** entonces tendría veinte años / eso costaría un dineral +.*

\$ **Condicional de cortesía**: **)Querría usted abrir la puerta? /)Podría usted darme fuego?+.*

\$ **Condicional con valor concesivo** (en el pasado) **sería listo pero no estudiaba+.*

\$ **Condicional de rumor**: Se utiliza en el lenguaje periodístico y de los medios de comunicación, en lugar de decir: ** se cree que las víctimas de la catástrofe ascienden a doscientas+*, se dice ** las víctimas de la catástrofe ascenderían a doscientas+*. Con ello se busca una economía de medios lingüísticos a la vez que se aprovecha el carácter hipotético del condicional para expresar que no se asume ni se deja de asumir lo

enunciado: simplemente se transmite el testimonio de otro.

1.5.– EL PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO: como el resto de las formas compuestas tiene aspecto perfectivo (porque el participio que forma parte de su conjugación tiene aspecto perfectivo). Al igual que el pretérito perfecto simple indica acción realizada y acabada que mantiene cierta relación con el presente. En esto se diferencia del perfecto simple que expresa una acción desvinculada del momento del discurso. Debido a ello, el perfecto compuesto se utiliza para referir acciones situadas en un pasado reciente, cuyos efectos tienen todavía vigencia: * *¿qué has comido hoy?; has cerrado el grifo*+. Cuando la acción es lejana en el pasado el uso del pretérito perfecto compuesto indica vinculación afectiva con el presente, pese al tiempo transcurrido: **mi padre ha muerto hace tres años / mi padre murió hace tres años* [+ afectación]/[+ indiferencia].

1.6.– PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO Y PRETÉRITO ANTERIOR: ambos tiempos son **relativos** e indican una acción anterior a otra acción pasada. El pretérito anterior, claramente en desuso, señala una acción inmediatamente anterior a otra acción también pasada: **Cuando hube cantado me marché*+. Mientras que el pluscuamperfecto no prejuzga el tiempo transcurrido: **cuando había cantado me marché*+.

1.7.– FUTURO COMPUESTO O PERFECTO: es un tiempo relativo. Expresa una acción anterior a un punto de referencia también futuro: * *tú vendrás y ya me habré ido*+, es por tanto un pasado del futuro.

Tiene además como el futuro simple, un valor modal de probabilidad de que haya sucedido una acción en el pasado: * *Habrán estudiado los alumnos?*+.

1.8.– CONDICIONAL COMPUESTO: Al igual que el futuro compuesto es un tiempo relativo que expresa tiempo futuro y aspecto perfectivo. Indica una acción futura respecto de un pasado y anterior con respecto al condicional simple o a otro momento posterior. Puede considerarse el "pasado del potencial": * *Dijo que me traería el traje el sábado porque ya lo habría cosido / Me dijo que cuando llegaras ya habría terminado el cuadro*+.

al igual que el condicional simple aparece también en la principal de las oraciones subordinadas condicionales: * *Si ayer hubiera tenido dinero te lo habría dejado* [condición en el pasado]+.

2.– TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO: Su carácter atemporal

Frente al indicativo que es el modo de lo real, el subjuntivo es el modo de **lo irreal**, de lo virtual. Los llamados tiempos del subjuntivo no sitúan la acción en un momento concreto del eje temporal. En este sentido no son verdaderos tiempos. Su valor temporal es tan borroso que en la mayoría de los casos pueden referirse indistintamente a acontecimientos pensados como pasados, como presentes o como futuros. Todos los tiempos del subjuntivo son en realidad tiempos relativos.

2.1.– El PRESENTE de subjuntivo puede designar acción presente o futura:

* *lo que hagas ahora es asunto tuyo / lo que hagas mañana es asunto tuyo / ojalá apruebe en Junio*+

2.2.– Los tiempos del **PRETÉRITO**, simples o compuestos, pueden referirse al pasado, al presente o al futuro:

2.2.1.– PRETÉRITO IMPERFECTO: * *no creo que ahora me dijera la verdad* (presente), *ojalá aprobase en Junio* (futuro) / *no creo que ayer me dijera la verdad* (pasado)+; pretérito perfecto: * *entrégame lo que*

hayas hecho (pasado) / *mañana entregarás lo que hayas hecho* (futuro)+.

2.2.2. – PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO: * *si ayer hubiera terminado me habría ido al cine* (pasado con respecto al pasado) / *si ahora hubiera terminado me iría al cine* (pasado) / *si mañana hubiera terminado me iría al cine* (futuro).

2.3.– Los tiempos de **FUTURO**, tanto el simple "CANTARE" como el perfecto "HUBIERE CANTADO" son formas que están claramente en desuso, sólo se emplean en el lenguaje jurídico-administrativo y en frases hechas * *quien contraviniera esta disposición será sancionado* / *donde fueres haz lo que vieres* +.

Como puede verse en los casos anteriores el valor temporal del subjuntivo lo marca el con-texto y no los "tiempos" de subjuntivo, por ello la selección de una u otra forma viene dada por exigencias contextuales unas veces * *dudo que tengas razón, no creo que venga esta noche*+ y otras por la intencionalidad del hablante que desee transmitir uno u otro matiz, por ejemplo el grado de probabilidad que el hablante atribuye a la realización de la acción:

ojalá apruebe (+ probable) / *ojala aprobase* (– probable)

ojalá esté aquí (puede que esté) / *ojalá estuviese aquí* (sé que no está).

3.– EL IMPERATIVO:

El modo imperativo se caracteriza por su función exclusivamente **apelativa**. Su uso está restringido al mandato y sólo posee formas afirmativas de 2ª persona: CANTA, CANTAD. En los restantes casos (oraciones negativas, tratamiento de respeto y 3ª persona del plural) toma prestadas las formas del subjuntivo: * *no can-tes, no cantéis, salga usted, salgan ustedes, salgamos*+ estas formas deben analizarse como subjuntivos con valor de mandato. En el imperativo al igual que en el infinitivo y el gerundio es obligatoria la enclisis (posposición) del pronombre personal átono; La 3ª persona del plural pierde la -d- intervocálica en estos casos:

* *Cállate, dámelo, callaos, sentaos* +.